

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

39 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Proyecto piloto de atención temprana en el entorno de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid durante los años 2025, 2026 y 2027 (4 lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 146/2025 (A/SER-021172/2025).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de atención temprana en el entorno concebido como un tipo de servicio de atención especializado, integral y personalizado dirigido a niños menores de seis años, con diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo y sus familias, que se lleva a cabo en sus entornos cotidianos con el objetivo principal de mejorar su calidad de vida y facilitar su inclusión en la sociedad.
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 4.

LOTE 1	FUENCARRAL – EL PARDO
	SALAMANCA
	TETUÁN
	CENTRO
	CHAMARTÍN
	CHAMBERÍ
	ARGANZUELA
MONCLOA - ARAVACA	

LOTE 2	CIUDAD LINEAL
	VICÁLVARO
	HORTALEZA
	SAN BLAS - CANILLEJAS
	BARAJAS

LOTE 3	PUENTE DE VALLECAS
	VILLA DE VALLECAS
	MORATALAZ
	RETIRO
LOTE 4	CARABANCHEL
	LATINA
	VILLAVERDE
	USERA

- d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución: 16,5 meses, siendo su fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2025.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV:
- 85312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.
 - 85311300-5 Servicios de bienestar social proporcionado a niños y jóvenes.
- j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Oferta económica. Precio plaza ocupada/día: Hasta 49 puntos.
 - Criterios de calidad: Hasta 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 1.086.072,62 euros.
 Valor estimado de cada lote: 271.518,15 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 905.060,52 euros.
 - Importe IVA (10 por 100): 90.506,08 euros.
 - Importe total: 995.566,60 euros.
- Presupuesto base de licitación de cada lote:
- Base imponible: 226.265,13 euros.
 - Importe IVA (10 por 100): 22.626,52 euros.
 - Importe total: 248.891,65 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido, conforme al apartado 14 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato, conforme se indica en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 3 de octubre de 2025.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la proposición económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: A las 12:00 horas del día 15 de octubre de 2025.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de septiembre de 2025.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en los apartados 9 y 10 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- Sobre número 1: Documentación administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
- Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Madrid, a 2 de septiembre de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez, P. A., la Jefa de Área de Contratación, Sandra Garitano Rodríguez.

(01/14.138/25)

